



Universidad de Jaén

Escuela de Doctorado

TESIS DOCTORAL



***LA FILOSOFÍA CORTESANA DE
ALONSO DE BARROS***

**PRESENTADA POR:
ERNESTO LUCERO SÁNCHEZ**

**DIRIGIDA POR:
EDUARDO TORRES COROMINAS**

JAÉN, 2020

A Carmen, que hace todo posible

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis, que es más un punto de llegada que una línea de salida, se debe fundamentalmente a dos personas. La primera es Eduardo Torres, amigo, compañero de muchas batallas y mi director, que por algún motivo quiso recuperarme para la causa. La otra, claro, es Carmen, por su confianza, su comprensión infinita y la alegría cotidiana. También quiero agradecer su generosidad a José Julio Martín Romero, que respaldó los primeros pasos de este proyecto de investigación, y a José Martínez Millán, por sus inteligentes páginas de presentación para la edición de la *Filosofía cortesana*. Finalmente, a mis queridos colegas Pablo Moreno y Raphaëlle Gutiérrez, que siempre se han prestado a corregir mis torpes traducciones.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
NOTA	11
INTRODUCCIÓN	12
PUBLICACIONES	
ALONSO DE BARROS, <i>FILOSOFÍA CORTESANA</i> (ESTUDIO Y EDICIÓN CRÍTICA)	37
EL TABLERO DE JUEGO DE 1588 EN LAS EDICIONES MADRILEÑAS DE LA <i>FILOSOFÍA CORTESANA</i> DE ALONSO DE BARROS	39
LA DEDICATORIA DE LA <i>FILOSOFÍA CORTESANA</i> DE ALONSO DE BARROS A MATEO VÁZQUEZ DE LECCA	40
LA IDEA DEL TRABAJO EN LA <i>FILOSOFÍA CORTESANA</i> DE ALONSO DE BARROS	41
EL ASNO DEL PENSÉ QUE EN LA <i>FILOSOFÍA CORTESANA</i> DE ALONSO DE BARROS	42
CONCLUSIONES:	43

PRESENTACIÓN

Cuando mi buen amigo Eduardo Torres confió en mí para editar un pequeño manual cortesano con el que inaugurar la colección de la «Biblioteca áulica» que tenía en mente no sabíamos todavía que aquellas primeras conversaciones nos depararían, algunos años después, la tesis que aquí va. A decir verdad, no recuerdo con exactitud en qué momento la investigación ineludible para preparar un texto entonces relativamente poco conocido se nos fue de las manos y se convirtió en un monstruo con demasiados tentáculos. Quizá sucedió después de las primeras versiones, ya con aparato crítico y una muy modesta introducción, allá por 2015 o 2016. Pero, con seguridad, el empujón definitivo para que este proyecto de investigación llegase a la casilla final tiene carácter administrativo. Quiero decir que en buena medida se debe a la acertada decisión de realizar una tesis en la modalidad por compendio de publicaciones, posibilidad que descubrimos durante la lectura detenida del reglamento del doctorado en la Universidad de Jaén.

No era este camino nuestra primera senda. Eduardo y yo tenemos algunos años, no demasiados tampoco, pero los suficientes para representarnos como fin del doctorado esa investigación inédita de gran extensión que, con algo de fortuna, tras una valoración positiva, se podría publicar en forma de monografía más adelante y, quizá –en el mejor de los casos–, permitiría desgajar algún apartado concreto dotado de la suficiente autonomía con el fin de dar a luz un artículo. Así era mi primer intento para obtener el título de doctor, empresa abandonada allá por el año 2008, que versaba acerca de la edición en el periodo de la imprenta manual. El concepto que ampara esta investigación es diferente. La tesis viene avalada por una serie de publicaciones previas y, digamos, no se mide al peso: bastan dos publicaciones de calidad contrastada para obtener el

título que faculta, en realidad, tan solo –pero nada menos que– como investigador autónomo.

Así pues, la revisión del reglamento fue para nosotros una especie de deslumbramiento, una revelación. El objetivo parecía al alcance de la mano y permitía una dedicación aparentemente discontinua. No resulta sencillo investigar cuando el tiempo disponible debe competir con el poco espacio de ocio que las obligaciones laborales nos dejan en un trabajo mucho más exigente de lo que se considera de manera habitual en nuestra sociedad, como es la docencia en enseñanzas medias. La fórmula del compendio de publicaciones permite, en casos como el nuestro, medir la intensidad y la duración de los esfuerzos para llegar siempre a puerto, realizando un trabajo que de modo irremediable se interrumpirá y retomará al albur de la urgencia de otras responsabilidades. Pero también elude lo prescindible, lo manido, los circunloquios. En nuestra opinión, lejos de reducir la exigencia, la publicación de cada artículo obliga a acendrar hasta la última frase que se ofrece. Nada debe disonar. Como en la creación del poema o del cuento, frente a la génesis de una novela, el empeño breve pero agudo ha de dar lugar a unas pocas páginas solventes, como confiamos que sean las que siguen a esta breve presentación. Destilado desde el impulso de inicio, resta nada más que lo esencial, aquello que –esperamos– suponga un avance en el conocimiento del objeto de estudio.

NOTA

Esta versión de la tesis para el repositorio de la Universidad de Jaén ha sustituido las publicaciones y los trabajos sujetos a confidencialidad por un resumen, de acuerdo con el reglamento de la Universidad. También se prescinde de los estudios presentados en anexo, uno de los cuales está publicado en abierto desde 2016, mientras que los otros dos permanecen inéditos, y así deben seguir por el momento.

INTRODUCCIÓN

Esta tesis estudia la *Filosofía cortesana* (1587) y el periodo de la vida de su autor, Alonso de Barros, en que se fraguó la obra. Se compone de una serie de publicaciones orgánicas que gravitan en torno a la primera edición crítica del texto, que aquí ofrecemos, y que abordan los problemas centrales para su comprensión desde una perspectiva multidisciplinar –filológica e histórica–. Se pretende con ello dar respuesta a las cuestiones básicas que giran alrededor de la naturaleza mixta de la *Filosofía cortesana*, como la relación entre texto e imagen o entre lo lúdico y lo didáctico, pero también a aquellas que se dirigen a explicar la realidad material de su tiempo y a esbozar posibles conexiones entre discurso cortesano y literatura, que serán objeto de una investigación más amplia, y que prevemos fecunda, en los próximos años.

Los frutos concretos de esta investigación son los siguientes:

1. Alonso de Barros, *Filosofía cortesana*, estudio y edición crítica de Ernesto Lucero, Madrid, Ediciones Polifemo, 2019, 200 págs. ISBN: 978-84-16335-63-3.
2. «Las ediciones antiguas de la *Filosofía cortesana* de Alonso de Barros. Una historia del texto», *Criticón*, 127 (2016), pp. 169-195. ISSN: 0247-

- 381 X. [<http://criticon.revues.org/3040>] DOI: [10.4000/criticon.3040](https://doi.org/10.4000/criticon.3040).
3. «El tablero de juego de 1588 en las ediciones madrileñas de la *Filosofía cortesana* de Alonso de Barros», *Romance Notes*, 59.1 (2019), pp. 197-206. ISSN: 0035-7995. DOI: [10.1353/RMC.2019.0017](https://doi.org/10.1353/RMC.2019.0017).
 4. «La dedicatoria de la *Filosofía cortesana* de Alonso de Barros a Mateo Vázquez de Lecca». *Librosdelacorte.es*, 18 (2019), pp. 33-53. ISSN: 1989-6425.
[<https://revistas.uam.es/librosdelacorte/article/view/ldc2019.11.18.002>] DOI: <http://dx.doi.org/10.15366/ldc2019.11.18.002>
 5. «La *Filosofía cortesana*. Alonso de Barros, entre Castiglione y Gracián» (aceptado), *Actas del XI Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro* (Universidad Complutense de Madrid, 10-14 de julio de 2017). Pendiente de publicación.
 6. «La *Filosofía cortesana* y el juego de la oca I. Reglas generales» (en revisión).
 7. «La *Filosofía cortesana* y el juego de la oca II. Casas marcadas» (en revisión).
 8. «La idea del trabajo en la *Filosofía cortesana* de Alonso de Barros», *Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro*, 7.2 (2019), pp. 821-834. ISSN: 2328-1308.
[<https://www.revistahipogrifo.com/index.php/hipogrifo/article/view/605>] DOI: <https://doi.org/10.13035/H.2019.07.02.56>.
 9. «El asno del Pensé Que en la *Filosofía cortesana* de Alonso de Barros», *Studia Aurea*, 13 (2019), pp. 161-180. ISSN. 1988-1088.
[<https://studiaaurea.com/article/view/v13-lucero/341-pdf-es>] DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/studiaaurea.341>.

Antes de comenzar a presentar el corpus de trabajos que conforman esta tesis doctoral, se hace inexcusable efectuar un pequeño comentario sobre ciertas consecuencias de elegir la modalidad por compendio de publicaciones, por su misma naturaleza, que condicionan la configuración de la tesis que se formula. De acuerdo con el reglamento del doctorado, pueden formar parte de la tesis las publicaciones que tienen lugar mientras el alumno está efectivamente matriculado en el programa de doctorado en «Lenguas y culturas» de la Universidad de Jaén. Nuestra tarea comenzó antes de estar formalmente matriculados, por lo que nos vemos compelidos a excluir algún estudio importante del juicio del tribunal, pues se culminó con anterioridad a que comenzase ese periodo. Por otro lado, solo las contribuciones ya publicadas o aceptadas para su publicación pueden constituir parte de la tesis. Como es sabido, la publicación académica viene determinada en buena medida por los tiempos de las revistas en que se alojarán los resultados de nuestra tarea como investigadores y eso ha motivado que, en el polo opuesto, hayan quedado fuera algunos artículos que se encuentran todavía en el estadio de revisión por pares, aunque han sido presentados en diversas ponencias que forman parte de las actividades recogidas en nuestro «Proyecto de investigación» y que, en algún caso, datan de julio de 2017. De todos ellos dejamos una copia en anexo, de acuerdo con las indicaciones que hemos recibido por parte de la Comisión del doctorado, con el ánimo de que el tribunal pueda, al menos, conocer el alcance real de la investigación que aquí ofrecemos. El conjunto evaluable está compuesto por los trabajos 1, 3, 4, 8 y 9. No incluiremos en estas páginas el número 5, cuyas conclusiones se encuentran diseminadas o se han llevado más lejos en otros estudios¹, pero figurarán en anexo los números 2, 6 y 7, muy relevantes para la construcción de una imagen adecuada de la *Filosofía cortesana*.

¹ Se trata de un trabajo germinal que presentamos en el XI Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro el 14 de julio de 2017, en la Universidad Complutense de Madrid. Para nosotros

Aunque los primeros trabajos que vamos a señalar se basan muy en concreto en la crítica textual y en el conocimiento material del libro a finales del siglo XVI, el conjunto de la tesis se sustenta sobre la metodología de los estudios sobre la Corte, que desde la década de los años 90 del siglo pasado dio a conocer en España José Martínez Millán y que, a día de hoy, cuenta con el respaldo del Instituto Universitario «La Corte en Europa» (IULCE-UAM), adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid, donde se edita la revista especializada *Librosdelacorte.es* y que tiene una dilatada trayectoria de publicaciones monumentales sobre la Monarquía hispana. Además, en nuestro caso, esta metodología se inserta con naturalidad en las líneas de investigación del Seminario Internacional sobre Caballería y Corte de la Universidad de Jaén, que, en los últimos años, ha organizado diversos simposios y congresos con el objeto de explorar esta veta en el ámbito de la literatura española. Además, nuestra edición de la *Filosofía cortesana* inaugura la colección «Biblioteca áulica» de Ediciones Polifemo, donde está previsto publicar en años venideros las obras más granadas del discurso cortesano en lengua castellana y de cuyo comité científico tengo el honor de formar parte. Antes de avanzar algún detalle más de esta metodología, vamos a centrarnos en la exposición del primer bloque de publicaciones, presididas por la fijación textual y la conexión de letra e imagen en la génesis de la obra, que exigen un acercamiento filológico.

Hemos advertido ya que este proyecto de investigación plantea algunas peculiaridades desde su misma ideación. Su origen se halla —como hemos dicho— en el encargo de una edición de la *Filosofía cortesana* de Alonso de Barros en el año 2014, que había de constituir el primer número de la mencionada «Biblioteca áulica». Esos pocos pliegos y el grabado que los acompaña nos cautivaron desde el primer instante y, en menos de un año, habíamos concluido

supuso un importante regreso a la comunicación científica, nueve años después de nuestra última ponencia.

la investigación de base y culminado la edición del texto y su aparato. La *Filosofía cortesana* es un ingenio basado en el juego de la oca, a través del cual se intenta componer metafóricamente un itinerario del pretensor en la Corte. Consta de un libro en que se expone con brevedad las reglas para desarrollar una partida sobre «un papel grande», que se imprimió exento, donde se dibuja un camino en forma de espiral interior dividido en 63 casas, los años de la vida del jugador, que se detienen en algunas de las vicisitudes que pueden producirse por la senda del medro al actuar en la Corte con la excesiva generosidad del Pródigo o al tener que servir en la Casa del Privado, por ejemplo, o por dedicarse al constante trabajo necesario para avanzar más deprisa hacia la palma de lo pretendido. El conjunto de la pintura y sus explicaciones constituyen una especie de manual de cortesanía, dentro del acervo en que se inserta, pero vinculan nuestra obra a otras formas y géneros —la iconografía, el juego recreativo, la emblemática—, que recibirán también nuestra atención.

Editar era una tarea insoslayable. Desde que Edward M. Wilson diera a conocer la edición del taller de Pedro Madrigal de 1587 y, por tanto, anterior a la edición napolitana que se manejaba, disponíamos de una edición moderna promovida por Víctor Infantes, que acometió Trevor J. Dadson y vio la luz en 1987, en el cuarto centenario de su primera composición en letras de molde. El libro presentaba tres volúmenes en doceavo, el formato primitivo: el primer volumen recogía un estudio preliminar, que precedía a una transcripción de la obra, que preservaba también la paginación original; el segundo consistía en la edición facsímil de la *Filosofía cortesana* impresa por Madrigal y el tercero suponía el intento de plasmar la pintura más de veinte años antes de que se recuperara un grabado de época. A pesar del reconocimiento que merece por haber dado a conocer este curioso prontuario cortesano y haber organizado la información disponible sobre su autor, la fijación textual era, sin embargo, mejorable.

Esta edición fue sin duda la base de Luigi Ciompi y Adrian Seville, dos autores que se aproximaron a la *Filosofía cortesana* desde su interés por el juego de la oca. En pocas palabras, su texto añade erratas al de Dadson. Al difundirse en internet, esta versión dio origen a las demás publicaciones que nos constan. Así, Marco Filesi reconocía en comunicación personal haberlo tomado de algún lugar indeterminado de la red para publicarlo en su blog privado. No es el caso de la reciente edición del texto a cargo de Javier Blasco. El editor declaraba en 2014 su intención de corregir las erratas contenidas en la traducción de la edición napolitana de 1588, que habían efectuado Ciompi y Seville. Algo semejante no era posible ya que, en primer lugar, la lengua de la edición del taller de Joseph Cacchij es el castellano. En segundo término, porque dicha edición carece de pasajes que se incluyeron en la de Blasco, pero que sí figuran en la edición de Madrigal, que es la que siguió Dadson, a quien copiaron Ciompi y Seville, cuyo texto debe ser considerado fuente única del profesor de Valladolid. El error proviene –seguramente– de que estos autores enhebraron una imagen de la portada del ejemplar de la edición de 1588 conservado en Viena, pero sobre todo de una marcada falta de cuidado y de rigor, ya que el texto ha conservado erratas previas e introdujo bastantes más y se cerró con el desatino de un *laus deo* de Pedro Madrigal para una inexistente –pero supuesta– traducción en un taller italiano de otra propiedad. Para finalizar, hemos conocido en el cierre de estas páginas una versión paleográfica de la edición de 1588 de Enrique Suárez Figaredo², cuya aportación en el plano filológico –a nuestro entender– se reduce a la difusión que pueda alcanzar en círculos más o menos especializados.

² Alonso de Barros, *Filosofía cortesana moralizada*, ed. de E. Suárez Figaredo, *Lemir* 23 (2019), pp. 203-226.

La situación, por tanto, requería de alguna enmienda, pero se hizo más compleja –como veremos– ya en los primeros estadios de nuestra investigación.

La primera publicación que sometemos a juicio del tribunal, pues, consiste en la edición crítica, que ha visto la luz en la editorial Polifemo a finales de 2019. El texto anotado y con aparato de variantes viene precedido de un estudio preliminar que, en primer término, sitúa al autor como pretensor cortesano en su contexto personal, intelectual y faccional. A continuación, se analiza la obra por sí misma y en la cadena de su tradición discursiva, abordando asimismo las cuestiones de adscripción genérica que implica. Después, para concluir, se efectúa una pequeña revisión de la historia textual y de las aproximaciones críticas a la obra.

Primera publicación: Alonso de Barros, *Filosofía cortesana*, estudio y edición crítica de Ernesto Lucero, Madrid, Ediciones Polifemo, 2019, 200 págs. ISBN: 978-84-16335-63-3.

En este trabajo central se condensan las líneas de investigación que exploramos en las demás publicaciones que forman parte de la tesis y en otras que no han podido incluirse de manera sustantiva. Aunque la introducción tiene carácter divulgativo, algunos epígrafes ofrecen aportaciones notables, como la documentación inédita que empleamos en la biografía provisional o la interpretación global de vida y obra desde la metodología de los estudios sobre la Corte. En lo concerniente al texto, hemos procurado proporcionar una fijación definitiva que se acomode bien a la última voluntad del autor, en pura crítica textual. Hemos proporcionado en apéndice todas las variantes existentes en las ediciones del siglo XVI, siempre contrastadas con la de Trevor J. Dadson, y hemos tratado de aclarar los pasajes que pudieran resultar oscuros a un lector culto, aunque no necesariamente especializado, mediante la anotación a pie.

Ya hemos dicho que no todos los estudios conforman de manera reglamentaria el conjunto de publicaciones de esta tesis. Nos vamos a referir ahora, precisamente, a un trabajo preliminar que versa sobre la problemática ecdótica del libro, que publicamos en 2016.

Como hemos visto, en el momento de la encomienda editorial sabíamos de la existencia de dos impresiones de la obra. La primera, publicada en 1587 en Madrid, en el taller de Pedro Madrigal; otra, a cargo de Joseph Cacchij, tirada en Nápoles en 1588. El primer jalón en el trayecto fue el hallazgo para nuestro campo de estudio de la edición príncipe –según pudimos demostrar– de la *Filosofía cortesana*. Habíamos encontrado en algún repertorio bibliográfico una referencia a una edición que contenía una datación errónea, que se había dado por perdida o, más comúnmente, se había identificado con la de Madrigal. Seguimos este rastro sobre la pista que proporcionaba el dato del taller, suponiendo que la fecha correcta de esta edición no podía distar mucho de 1587. Se trataba de la que puso en letra de molde María Ruiz, viuda de Alonso Gómez, en Madrid, ese mismo año. Localizamos esta edición en un volumen facticio de la Biblioteca Nacional de Portugal. Supimos más tarde en el curso de nuestras indagaciones que una reciente tesis de María Cristina González Hernández sobre la *Junta de libros* de Tamayo de Vargas había mencionado su ubicación, aunque nadie la había empleado antes ni después de 2012 para efectuar un cotejo o para determinar su filiación³. De todo ello escribimos en un artículo bastante extenso que se publicó en la revista *Criticón*, en el que también declarábamos el origen de algunas confusiones que lastraban la crítica desde los primeros tiempos, y que ahora prelude no solo nuestra edición, sino también esta tesis. Una vez que viera la luz, con la investigación en un estadio inicial pero ya avanzada, después de

³ No lo habían hecho ni siquiera reputados bibliófilos, como el recordado y admirado Víctor Infantes, con quien tanto nos habría gustado poder compartir nuestros hallazgos. También la mencionaba y databa correctamente José Toribio Medina. Estos estudios pueden verse en la bibliografía general de la edición, por lo que no los reproducimos aquí.

valorar las posibilidades que se nos ofrecían y de contemplar la modalidad por compendio, decidimos afrontar un doctorado y nos matriculamos en el curso 2017/2018. Dado que el requisito de la matriculación es —insistimos— determinante, ha quedado al margen del compendio de esta tesis. Para facilitar, no obstante, su posible consulta, este trabajo inaugural figura aquí como anexo. En todo caso, la referencia completa es la siguiente:

«Las ediciones antiguas de la *Filosofía cortesana* de Alonso de Barros. Una historia del texto», *Criticón*, 127 (2016), pp. 169-195. ISSN: 0247-381 X. DOI: [10.4000/criticon.3040](https://doi.org/10.4000/criticon.3040).

De la misma manera, la reciente aparición del tablero que acompañaba la edición napolitana de 1588 ha suscitado alguna contradicción de interés entre la pintura del espacio de juego y el escrito que contiene las reglas para su desarrollo práctico, que hemos intentado esclarecer a la luz de la historia editorial en una segunda publicación para esta tesis, donde sostenemos que las dos ediciones madrileñas tuvieron sendos tableros propios, ahora perdidos, que debieron de ser muy parecidos a este de Mario Cartaro en su configuración básica. El grabado que llevara la *princeps* contaba con alguna diferencia adicional con respecto de los otros dos, según se deduce del cotejo de los textos de las diversas ediciones, como la ubicación de la casa de la Pobreza, la distribución más o menos uniforme por el recorrido de las casas del Trabajo, que contaban con una serie de epigramas sensiblemente distintos o, para finalizar, la misma técnica empleada en el diseño del grabado o su propia calidad, que presumiblemente no alcanzaría la del napolitano. En todo caso, dada la consustancial unidad genética de texto y tablero con implicaciones emblemáticas —asuntos de los que también tratamos—, debemos admitir que las ediciones madrileñas, en realidad, están incompletas y han de analizarse a la luz de la pintura conservada, en un camino de ida y vuelta del texto a la imagen y del grabado al libro.

Segunda publicación: «El tablero de juego de 1588 en las ediciones madrileñas de la *Filosofía cortesana* de Alonso de Barros», *Romance Notes*, 59.1 (2019), pp. 197-206. ISSN: 0035-7995. DOI: [10.1353/rmc.2019.0017](https://doi.org/10.1353/rmc.2019.0017).

Una vez concretado el texto de la edición crítica —y sus vínculos con el tablero conservado— se abre la puerta a la exégesis de la *Filosofía cortesana*. Hemos aludido en un momento anterior a que nuestro análisis emplea la metodología de los estudios sobre la Corte, que va a canalizar cualquier aproximación que efectuemos a la biografía del autor y a la interpretación de los contenidos de la obra de Alonso de Barros.

Como pone de relieve Martínez Millán, la insatisfacción que producían los métodos tradicionales para referirse al momento histórico que nos concierne condujo a la consideración de la Corte como espacio de poder militar y económico, pero no solo eso⁴. Como consecuencia de la atracción que ejerce la Corte, constituida alrededor de la figura del monarca, se produjo la evolución de los valores nobiliarios del caballero hacia un control de los impulsos que requiere un arte diferente en la sociedad cortesana. Se trata ahora de que el cortesano, sujeto a la observación del otro en la escena social, sea capaz de poner en práctica una serie de mecanismos para lograr el medro en ese difícil equilibrio entre la virtud y la utilidad de los propios actos, que revelan una soterrada lucha de nuevo cuño por el poder. Los cortesanos se agrupan entonces en facciones basadas en relaciones personales o identitarias, que implican diferencias ideológicas de carácter político o ético entre ellas y que promueven una religiosidad diferente en cada caso, pero que también —y sobre todo— constituyen redes clientelares que persiguen controlar los canales de distribución

⁴ José Martínez Millán explica muy detalladamente estas cuestiones en «La corte de la monarquía hispánica», *Studia historica. Historia moderna*, 28 (2006), pp. 17-61.

de la gracia. Sin entrar en pormenores, pues ya explicamos la evolución de los partidos en la segunda mitad del reinado de Felipe II en el estudio preliminar a nuestra edición, se trata de aportar una aproximación a los textos desde la historia, que, en nuestro caso, se detiene en las coordenadas faccionales de Alonso de Barros, en su enclave cortesano en la red de Mateo Vázquez de Lecca, uno de los principales patrones de la monarquía de Felipe II, y en su posterior encaje en la transición al reinado de Felipe III. En este contexto, la interpretación de la *Filosofía cortesana* se enriquece de manera muy significativa.

Nuestro primer paso en esa dirección fue intentar desvelar la personalidad de Alonso de Barros, conocer su vida a partir de los documentos oficiales o privados que todavía conservamos. Alonso de Barros fue aposentador durante más de cuatro décadas, entre 1563 y 1604, año en que falleció. Nuestro autor solo publicó dos obras, la *Filosofía cortesana* (1587) y los *Proverbios morales* (1598), aunque participó en la vida intelectual de su época y escribió algunas líneas destinadas a los paratextos de libros de relieve, como la primera parte de *Guzmán de Alfarache*, compuesta por su amigo Mateo Alemán, o la carta que epiloga el *Amparo de pobres* de Cristóbal Pérez de Herrera. También redactó unas palabras para las *Emblemas moralizadas* de Hernando de Soto y concluyó dos obras menores, un *Reparo de la milicia*, vinculado a la gestación del *Amparo de pobres*, y el *Discurso y difinición del privado*, cuyos análisis quedarán para otra ocasión.

El escrutinio de los archivos ha constituido una de las actividades más gratificantes de nuestra vida académica. La emoción de hallar el documento que se busca en el océano de papel del Archivo General de Simancas, por ejemplo, quizá en el interior de un legajo cualquiera que se hojea por una anotación remota sin demasiadas garantías o referida a un personaje solo más o menos próximo al nuestro, no resulta fácil de describir. Por motivos laborales y por la misma condición de la investigación de archivo, se trata para nosotros de un proceso lento —y, a veces, infructuoso— pero acumulativo, que sigue en marcha a día de hoy, con avances notables que datan de pocos días antes de la primera redacción

de estas líneas. Seguimos, por tanto, trabajando en la biografía de nuestro personaje, que esperamos poder acabar en los próximos meses, pero hemos aportado numerosos datos inéditos ya en el esbozo biográfico que incorpora nuestra edición, así como en uno de los estudios que constan en estas páginas. Nos referimos a la primera parte de la investigación relativa a las dedicatorias de las dos obras mayores de Alonso de Barros, manifestación superficial de unos vínculos de patronazgo mucho más profundos, que tratamos en una ponencia en la Universidad Complutense de Madrid, que tuvo lugar el 16 de noviembre de 2018, en el Congreso Internacional «La construcción del artista: redes de sociabilidad en los Siglos de Oro», y que finalmente dio lugar a dos artículos. Aunque la comunicación versó conjuntamente de los procesos de creación de los dos títulos principales de Barros, solo se refiere a la *Filosofía cortesana* –como decimos– la primera parte, publicada en la revista editada por el IULCE. Este artículo valora la relación de Alonso de Barros con Mateo Vázquez de Lecca sin perder de vista que escribe como forma de servicio a su patrón. Se concluye en él que la propia *Filosofía cortesana* tuvo un papel decisivo para la obtención del favor de la escribanía de rentas de la merindad de Santo Domingo de Silos, un oficio real que aumentó considerablemente los ingresos anuales de Barros, al tiempo que su historia editorial está implicada en la estrategia del secretario de construir un linaje noble⁵, curiosamente en contradicción con los valores proclamados en el tablero y que habían sido reivindicados por los letrados, como el propio Mateo Vázquez, y por la facción castellanista que encabeza, contra la nobleza de sangre.

⁵ Con este artículo ya publicado, conocimos la erudita aportación de José Luis Gonzalo Sánchez-Molero, «Mateo Vázquez de Leca: la construcción heráldica de una discutida identidad noble en la corte de Felipe II», en Maria do Rosário Barbosa Morujão y Manuel Joaquín Salamanca López (dirs.), *A Investigação sobre heráldica e sigilografia na península ibérica: entre a tradição e a inovação*, CHSC, Coimbra, 2018. De haberlo leído a tiempo quizá habríamos podido haber afinado algún aspecto concreto de la investigación.

Tercera publicación: «La dedicatoria de la *Filosofía cortesana* de Alonso de Barros a Mateo Vázquez de Lecca». *Libros de la Corte*, 19 (2019), pp. 33-53. ISSN: 1989-6425. DOI: [10.15366/lc2019.11.18.002](https://doi.org/10.15366/lc2019.11.18.002).

Queda fuera de estas páginas el segundo artículo que dimana de esta ponencia, ya que no atañe de manera directa a la obra que es objeto de estudio ni remite a los años en que Barros la concibe. Creemos, no obstante, que en aplicación del método que venimos señalando y con el fin de completar parcialmente la biografía que se ha esbozado en la introducción a la edición crítica, corresponde mencionar este análisis de la situación en que se manda imprimir sus *Proverbios morales* (1598), algo más de diez años después de las fechas que veníamos manejando. Se trata de un trabajo unido y correlativo del anterior en su origen, que explora las posibles redes clientelares que subyacen a la dedicatoria del texto, aboceta la biografía de García de Loaysa y propone una hipótesis razonable sobre la relación que lo une con el autor. Observamos aquí cómo Alonso de Barros pretendía alcanzar, en ese periodo de transición entre Felipe II y su hijo, una nueva merced a través de la escritura, concebida —ya lo hemos subrayado— como servicio cortesano, pero las circunstancias no acompañaron un resultado favorable. La muerte de García de Loaysa, el flamante arzobispo de Toledo, su nuevo patrón, y su previa caída en desgracia ante Felipe III, de quien fue preceptor, dieron al traste con las ambiciones de nuestro segoviano. Si bien estas páginas exceden de la etapa que hemos acotado para nuestro objeto de estudio, la actitud de Barros en esta ocasión sirve de clave hermenéutica en refrendo de su conducta anterior y da cuenta de la capacidad del método para describir la realidad. Abrimos así, además, nuestra línea de investigación sobre los últimos años del escritor, que culminará con la edición crítica de los *Proverbios morales*, cuyo texto ya tenemos preparado⁶.

⁶ El tribunal podrá leer este estudio, titulado «La dedicatoria de los *Proverbios morales* de Alonso de Barros a García de Loaysa Girón», en la revista *Creneida. Anuario de literaturas hispánicas*, 7

Con la publicación sobre la dedicatoria de la *Filosofía cortesana* cerramos la primera serie de trabajos, dedicados a la fijación del texto y sus relaciones genéticas con el tablero, y al examen de los vínculos faccionales del autor relacionados con la gestación de la obra, profundizando así en momentos clave de la biografía general y esquemática del autor, que conocemos por el estudio preliminar de la edición crítica que presentamos. A partir de este momento, los distintos asedios que ofrecemos abordan diferentes aspectos de la *Filosofía cortesana* entendida, de manera unitaria, como discurso cortesano que expone los mecanismos de un arte para pretendientes en la Nueva Babilonia madrileña.

La *Filosofía cortesana* es una obra engañosa. Su brevedad podría confundirse con sencillez. Nada más lejos de la realidad. Para poder aprehenderla en toda su magnitud, ha sido imprescindible aproximarse a ella por cada una de sus muchas aristas, separando cada aspecto para poder comprenderlo en modo cabal y hasta las heces. En primer término, es evidente la relación que la *Filosofía cortesana* guarda con el juego de la oca, pasatiempo de moda en las cortes europeas —y en la española, en particular— por esas fechas del último cuarto del siglo XVI. Alonso de Barros se adhiere a esa corriente con una finalidad tanto pedagógica como lúdica, ya que logra presentar el resultado como entretenimiento lícito y honesto del ocio cortesano, a pesar de su condición de juego de apuestas y, lo que es peor, de juego de azar.

Es mérito indudable que la suya constituyó la primera tematización del juego, una adaptación cortesana que aprovechó varias de las características de la propia Corte madrileña para configurar sobre el tablero la carrera del medro del pretensor. Acerca de los parámetros de esa modulación del juego de la oca y acerca de su condición de prontuario cortesano realizamos una ponencia invitada

(2019), pp. 101-120. ISSN. 2340-8960. [<http://www.creneida.com/revista/creneida-7-2019/la-dedicatoria-de-los-proverbios-morales-de-alonso-de-barros-a-ernesto-lucero/>].

en el II Simposio del Seminario Internacional sobre Caballería y Corte (Universidad de Jaén, 30 de enero de 2018), titulada «Unas palabras sobre el ocio cortesano: La *Filosofía cortesana* y el juego de la oca». Esta investigación, central en nuestro proyecto, está en proceso de revisión por pares, pero la incorporamos en los anexos de esta tesis para discernimiento del tribunal. Son los estudios titulados «La *Filosofía cortesana* y el juego de la oca I. Reglas generales» y «La *Filosofía cortesana* y el juego de la oca II. Casas marcadas».

En el primero de estos trabajos valoramos el grado de adaptación del juego con respecto a sus reglas primigenias, así como su adecuación a los presumibles objetivos de Barros. Mientras que, por una parte, nuestro autor adopta el diseño icónico del juego y aquellas reglas que lo hacen reconocible, por otra parte desactiva el simbolismo numérico que subyace a la oca, a excepción del número total de las divisiones del recorrido, asimilable a los años de la vida del jugador, que procedía de una tradición cultural más amplia. Sobre esa metáfora y sobre la concepción de la vida como viaje, quizá iniciático, articula la disposición de las restantes casas. No obstante, el juego, al no estar concebido desde una perspectiva agonial, no resulta el mejor cauce posible para representar el conflicto entre pretendientes que intentan acceder a los escasos favores en viva competencia, aunque se aspira a resolver esta cuestión con algún comentario concretado a la ocupación de la misma casa por dos jugadores y, fundamentalmente, mediante su orientación hacia la apuesta central, equiparada al favor o prebenda que el cortesano persigue y no ha de ser para todos. La elección de un juego de pura *alea*, además, tampoco servirá a una ética del esfuerzo, definitoria de la ideología castellanista del autor y de su patrón. La adopción de una estrategia para obtener una mejora social, la puesta en marcha de una cadena de mecanismos propios de la ciencia áulica, mostrará el interés pero, sobre todo, la intrínseca limitación del sujeto, cuyas fuerzas no bastan para dirigir su destino, identificado con la azarosa tirada de dados, y esta con la más o menos caprichosa voluntad de los señores.

El segundo artículo entra en el detalle de las casas marcadas y su interpretación simbólica, que parte de una caracterización de cada casa del tablero como un emblema, donde el nombre es el mote o lema, la figura su *pictura* o *icon* y los versos que la describen como epigrama o *suscriptio*. Para finalizar, el libro conservaría la declaración en prosa o comentario, que señala también las reglas especiales de estas casillas y ejemplifica una partida en su tramo final. La relación del juego con la emblemática no se debe en exclusiva a su disposición, sino muy en particular a su finalidad didáctica, de raíz política. El tablero proporciona una visión sinóptica de la carrera del pretendiente cortesano en el sistema de la gracia. La naturaleza de la *Filosofía cortesana* dificulta en apariencia su adscripción a una de las tipologías del discurso cortesano —esos textos hechos por y para miembros de la Corte—, bien definidas por Álvarez-Ossorio⁷. Su configuración impide caracterizarla como obra de *institutio*, en la línea de *El cortesano* o de los galateos, una especie de tratado pedagógico guiado por la búsqueda de un modelo de perfección. Creemos, sin entrar en pormenores, que aunque este «desengaño de pretenses» comparte con la literatura anticortesana numerosos tópicos no presenta la concepción global exclusivamente negativa de la Corte y su condena de índole moral, por lo que, sin discutir su proximidad, nos parece que adopta la tipología de la literatura de avisos, a la que se asemeja por el carácter anecdótico y fragmentario, afín a la circunstancia, al preparar una colección, en este caso, de emblemas, ofrecidos como píldoras de sabiduría de utilidad para la vida en el aula. Todo ello, desde luego, con los matices propios de una obra de transición. En el artículo recorreremos esta representación icónica de los avatares cortesanos (el Paso de la Esperanza, la Adulación, la Pobreza, el Qué Dirán, la Falsa Amistad, la Fortuna, el Trabajo, la Mudanza de Ministros o la Muerte del Valedor), que sustituyen a las casillas originales del juego de la oca

⁷ Antonio Álvarez-Ossorio Alvariano, «Corte y cortesanos en la Monarquía de España», en G. Patrizi y A. Quondam (a cura di): *Educare il corpo, educare la parola nella trattatistica del Rinascimento*, Bulzoni, Roma, 1998, pp. 297-365.

para componer de manera traslaticia la Corte madrileña sobre la tabla y ensayamos una interpretación unívoca del conjunto.

Dentro de las mismas premisas metodológicas e idéntica finalidad, hemos intentado situar el modelo de tecnificación de la conducta de Alonso de Barros. A partir de las diferencias en la concepción pragmática de los mecanismos de la pretensión que manifiesta con respecto al paradigma de Castiglione ocupa un lugar intermedio, que representa un punto de inflexión en la línea trazada entre las principales obras de la literatura cortesana, camino del discreto de Gracián. Hemos planteado este asunto tanto en el prólogo a nuestra edición crítica como en una ponencia en el XI Congreso Internacional de AISO (Madrid, 2017), titulada «La *Filosofía cortesana*. Alonso de Barros, entre Castiglione y Gracián», ya aceptada para su publicación en las actas. A diferencia de otros trabajos, no creemos necesario incorporar su texto pues estas ideas se encuentran bien representadas en los estudios que ya incluimos.

Esta ubicación entre los dos grandes modelos de comportamiento es el tema central de los dos artículos con que cerramos nuestro recorrido, que se ocupan del análisis pormenorizado de ciertos aspectos parciales de particular importancia para nuestro propósito. Dentro de su tradición áulica, entendemos la *Filosofía cortesana* como una encrucijada entre Fortuna (o Providencia, incluso) y los valores del trabajo que se asocian al partido castellanista en que milita el autor. Esa compleja red se teje en las imágenes del tablero de la que, posiblemente, es la primera colección de emblemas –con unidad de sentido, además– que, nacida en la mente de un español, se publica en Castilla. En el estudio que aparece en la revista *Hipogrifo* analizamos la propuesta de la *Filosofía cortesana* como entretenimiento lícito para el ocio cortesano por su valor pedagógico, ligado a dicha mentalidad trabajadora, propia de los letrados castellanos. A continuación, exploramos el germen segoviano del emblema básico del tablero, la yugada de bueyes, que sustituye a las ocas como casa benéfica para el jugador. Para finalizar, se examinan las relaciones en el eje axial

que va del Trabajo a la Fortuna y se aquilata la oportunidad de la adaptación de la Corte al tablero con esas premisas y esas finalidades.

Cuarta publicación: «La idea del trabajo en la *Filosofía cortesana* de Alonso de Barros», *Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro*, 7.2 (2019), pp. 821-834. ISSN: 2328-1308. DOI: [10.13035/H.2019.07.02.56](https://doi.org/10.13035/H.2019.07.02.56).

El análisis del significado de los emblemas es también el hilo conductor del artículo que clausura la tesis. Si en el anterior, la lucha entre Trabajo y Fortuna resultaba central en la disputa lúdica de los jugadores por alcanzar la Palma de la Victoria, no lo es menos la que se produce entre la acción y la inacción, entre Trabajo y Diligencia, por una parte, y casillas como Pobreza o Qué Dirán, que alejan al pretensor de la merced que persigue por su falta de dinamismo. Las derivaciones del Pensé Que han resultado muy ilustrativas en ese sentido. Se trata de un emblema donde la unión de nombre y representación icónica a un significado nunca antes había sido suficientemente bien explicada y da cuenta de la original creación de Alonso de Barros.

También habíamos presentado de manera parcial estos resultados antes de su publicación en el Congreso Internacional «Entre historia y ficción: formas de la narrativa áurea» (Universidad de Jaén, 7 de noviembre de 2018), en una ponencia titulada: «Bueyes y Pensé Que en la *Filosofía cortesana* de Alonso de Barros».

Quinta publicación: «El asno del Pensé Que en la *Filosofía cortesana* de Alonso de Barros», *Studia Aurea*, 13 (2019), pp. 161-180. ISSN. 1988-1088. DOI: [10.5565/rev/studiaaurea.341](https://doi.org/10.5565/rev/studiaaurea.341).

Recapitemos. Presentamos para su consideración cinco tanteos complementarios –un libro y cuatro publicaciones en revistas de calidad–

dirigidos a construir una comprensión global del autor y de su primera obra. En definitiva, estos trabajos fijan el texto de la *Filosofía cortesana* y sus relaciones con la imagen de 1588, que lo ilustra, dan cuenta de su posición cortesana en la liza de partidos, de su concepción entre lúdica y propedéutica de un juego de mesa adaptado por primera vez a fin de representar un cambio de mentalidad en el ámbito curial y, por último, atienden a la importancia emblemática de las figuras en la doble encrucijada entre Trabajo y Fortuna y en el eje acción versus pasividad. Añadimos en anexo los estudios que quedan fuera del ámbito temporal de nuestra matrícula de doctorado y que o bien constan en alguna ponencia recogida en el «Proyecto de investigación» o bien se publicaron con anterioridad y supusieron un punto de partida inexcusable para nuestra tarea.

Las publicaciones aparecen tal y como han visto la luz, con las convenciones de citación de la revista o editorial correspondiente. También mantenemos en su lugar la bibliografía final de cada artículo. Dicha bibliografía se limita siempre a las obras mencionadas en cada estudio. Hemos retirado el resumen y las palabras clave en inglés y francés y hemos homogeneizado tipográficamente la fuente y el tamaño de todas las publicaciones, para hacer más amable la lectura. También hemos retirado la presentación que para nuestra edición del libro tan amablemente escribió nuestro admirado José Martínez Millán. A las imágenes impresas en cada artículo, hemos añadido alguna otra con el objeto de facilitar la consulta necesaria de cara a una mejor o más sencilla asimilación de los argumentos.

Nos permitimos sugerir como orden de lectura el que hemos seguido en esta presentación de los materiales, que es el de la enumeración inicial, y que articulamos de nuevo en este punto, injertando en su lugar los textos que figuran en anexo. En primer término, procede la lectura de la edición crítica. Es preciso comenzar por ella para conocer el texto en detalle, pero también porque la introducción ofrece la única biografía del conjunto y una explicación del método,

así como una inicial aproximación de carácter general a muchas de las cuestiones que después se desarrollan más por extenso en los artículos.

En segundo lugar, el conjunto de estudios referidos a la historia textual: «Las ediciones antiguas de la *Filosofía cortesana* de Alonso de Barros. Una historia del texto» (en anexo) y «El tablero de juego de 1588 en las ediciones madrileñas de la *Filosofía cortesana* de Alonso de Barros». De inmediato, por sus nexos con el proceso editorial y sus vínculos con la biografía de autor, conviene leer el trabajo relacionado con «La dedicatoria de la *Filosofía cortesana* de Alonso de Barros a Mateo Vázquez de Lecca».

El bloque restante se refiere a la relación metafórica del juego de la oca con el universo áulico y de ambos con la emblemática, y su análisis exhaustivo, primero de conjunto y después vinculado a aspectos parciales de especial relieve. Por tanto, se ha de comenzar por «La *Filosofía cortesana* y el juego de la oca I. Reglas generales» y «La *Filosofía cortesana* y el juego de la oca II. Casas marcadas», para concluir con dos ramas de este tronco: «La idea del trabajo en la *Filosofía cortesana* de Alonso de Barros» y «El asno del Pensé Que en la *Filosofía cortesana* de Alonso de Barros».

Para finalizar, aunque observamos los fenómenos bibliométricos desde una prudente distancia, quizá algo escéptica, entendemos que pueden suponer una manifestación externa de la calidad del trabajo exigible en estas páginas, por lo que anotamos aquí los indicios de calidad de que disponemos, tanto de las revistas como de la editorial en que han visto la luz los estudios que componen esta tesis⁸.

⁸ Entre el momento del envío o la aceptación de algún trabajo y el de su publicación se han producido ciertas fluctuaciones. *Hipogrifo* pertenecía al grupo A en la Clasificación Integrada de Revistas Científicas en aquellos primeros estadios, al tiempo que aparecía en el primer cuartil en SJR, acompañada solo por otra revista española del área –RILCE– y por delante de ella. Nos pareció por ello el lugar idóneo para ubicar uno de nuestros trabajos –RILCE, además, no aceptaba en ese momento más contribuciones–. En los meses siguientes, sin embargo, la

1. Ediciones Polifemo:

SPI (2018) General, editoriales españolas: posición núm. 56; ICEE
64.000

SPI (2018) Historia: posición núm. 21; ICEE 47

2. *Criticón*:

CIRC (2019) Ciencias Humanas: A

CARHUS +

MIAR ICDS 10

ERIH plus

CARHUS+

Arts and Humanities Citation Index

IBZ Online

MLA - Modern Language Association Database

Dialnet

3. *Romance Notes*:

CIRC (2019) Ciencias Humanas: A

SJR (2017): 0,11. Posición: Q2. H Index 3

CARHUS + (2014): A

Puntuación por citas en Scopus: 0.01; percentil en literatura y teoría
de la literatura: 18% (521/658)

valoración de *Hipogrifo* en CIRC bajó a grupo B y por ahora se encuentra en el Q2 de SJR. No estoy seguro de que esto pueda decir mucho o poco de un artículo en concreto. El prestigio de una publicación científica se gana -pensamos- con el buen hacer sostenido en el tiempo. Tampoco ha cambiado nuestra consideración de esta revista.

WoS (AHCI, SCIE o SSCI) y Scopus (Art and Humanities Citation Index)

MIAR ICDS 11

4. *Librosdelacorte.es*

CIRC (2019) Ciencias Humanas: C

Emerging Sources Citation Index

ERIH plus

LATINDEX

Scopus

DOAJ

MIAR ICDS 9,5

5. *Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro*

CIRC: Ciencias Humanas: B; Ciencias Sociales: B

SJR 2018: 0,13. Posición: Q2. H Index 3

Puntuación por citas en Scopus: 0.13; percentil en literatura y teoría de la literatura: 65% (222/658)

Emerging Sources Citation Index

SNIP: 0,234

ERIH plus

MIAR ICDS 9,3

6. *Studia Aurea:*

CIRC (2019) Ciencias Humanas B

Sello FECYT

ANVUR

CARHUS +

Emerging Sources Citation Index

ERIH plus

LATINDEX

MLA

MIAR ICDS 9,6

Móstoles, agosto y diciembre de 2019.

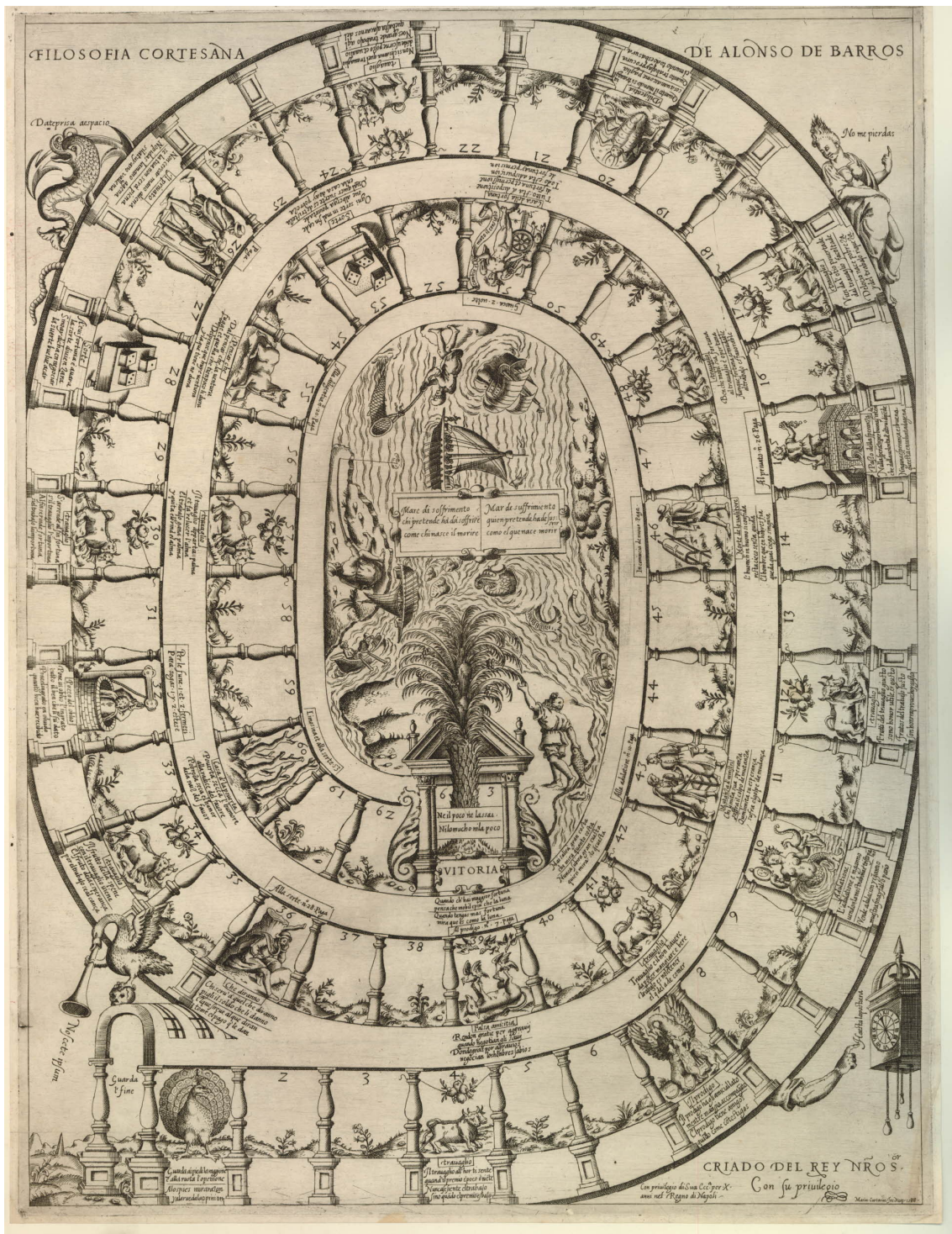


Ilustración 1: Mario Cartaro, *Filosofía cortesana* (1588)

©The Trustees of the British Museum

ALONSO DE BARROS, *FILOSOFÍA CORTESANA*

Estudio y edición crítica de Ernesto Lucero, Madrid, Ediciones Polifemo, 2019, 200 págs. ISBN: 978-84-16335-63-3.

Resumen:

La *Filosofía cortesana* es una obra clave en la tradición del discurso cortesano en lengua castellana, que tiene en autores como Baltasar de Castiglione y Baltasar Gracián algunas de sus cimas. Al tiempo, la obra de Barros constituye un hito de la literatura gráfica del juego en los Siglos de Oro.

Alonso de Barros se vale para representar la vida y las vicisitudes de un pretensor en la corte madrileña de Felipe II de un juego de tabla de procedencia italiana y de moda a finales del siglo XVI: el juego de la oca. La obra se compone de un libro y de un tablero con el recorrido espiral de las 63 casas características –que se ofrece como pieza separada en el seno de esta edición–. La *Filosofía cortesana* se convierte así en la primera representación de la oca en la ludoteca española, muy anterior al ejemplar balear de la imprenta Guasp, datado c. 1652, y en la primera adaptación metafórica de la historia de este juego en cualquier dirección.

Barros modifica las casillas especiales de origen (la Oca, el Pozo, el Laberinto...) para representar icónicamente los avatares que conducen –o no– a la obtención de favores y prebendas, es decir, al medro cortesano: la Casa del Privado, el Trabajo, el Paso de la Esperanza, el Pródigo, la Pobreza, la Palma de la Victoria o la Muerte del Valedor son algunas de esas circunstancias que el hombre de corte debe afrontar y que aquí quedan representadas. Cada casa se

concibe como un emblema, donde la imagen o *icon*, lleva un título a modo de lema y va acompañada de una letra rimada o epigrama, que sintetiza o aclara su significado. El conjunto resultante es también una de las primeras manifestaciones españolas del género.

El libro asociado al tablero contiene las reglas del juego, así como el comentario que explicita las relaciones cortesanas entre los jugadores, uniendo a lo lúdico una finalidad didáctica y una novedosa interpretación de la ética cortesana, fundada en la tecnificación de la conducta, que consiste en la adopción de una serie de procedimientos y estrategias, como el esfuerzo personal, la diligencia, la adulación y la liberalidad, que permitirían al cortesano eludir los vaivenes de Fortuna y lograr una mejora de su situación personal, en consonancia con las ideas políticas de la facción castellanista a la que pertenecen tanto el autor como su patrón, el secretario real Mateo Vázquez de Lecca.

**EL TABLERO DE JUEGO DE 1588 EN LAS EDICIONES MADRILEÑAS DE
LA FILOSOFÍA CORTESANA DE ALONSO DE BARROS**

Romance Notes, 59.1 (2019), pp. 197-206. ISSN: 0035-7995.
DOI: [10.1353/rmc.2019.0017](https://doi.org/10.1353/rmc.2019.0017).

Resumen

En este trabajo se analiza la indisoluble dependencia recíproca de texto e imagen en la *Filosofía cortesana* de Alonso de Barros desde su misma concepción. Se contrasta para ello el grabado de Mario Cartaro que acompaña a la edición napolitana (1588) con las dos ediciones madrileñas conservadas, guardando especial atención a las disonancias de la príncipe, recientemente hallada. Todo ello nos permite postular la existencia de al menos un tablero perdido anterior y distinto al que conocemos y concebir la obra desde su origen como un todo afín a la emblemática, primer testimonio directo de la presencia de una versión del juego de la oca de autor español y primera adaptación didáctica conocida de este.

Palabras clave

Alonso de Barros, Juego de la oca, Filosofía cortesana, Corte, Emblemática.

LA DEDICATORIA DE LA *FILOSOFÍA CORTESANA* DE ALONSO DE
BARROS A MATEO VÁZQUEZ DE LECCA

Librosdelacorte.es, 18 (2019), pp. 33-53. ISSN: 1989-6425.

DOI: <http://dx.doi.org/10.15366/lc2019.11.18.002>

Resumen

Alonso de Barros concibió la escritura como un servicio cortesano. En este trabajo analizamos la dedicatoria de su *Filosofía cortesana* a Mateo Vázquez de Lecca desde los estudios sobre la Corte, en relación con la historia editorial del texto, basándonos en especial en el reciente descubrimiento de la edición príncipe y apoyándonos en nueva documentación de archivo.

Palabras clave

Alonso de Barros, Mateo Vázquez de Lecca, *Filosofía cortesana*, Dedicatorias, Corte, Patronazgo.

LA IDEA DEL TRABAJO EN LA FILOSOFÍA CORTESANA DE ALONSO DE BARROS

Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro, 7.2 (2019), pp. 821-834. ISSN: 2328-1308. DOI: <https://doi.org/10.13035/H.2019.07.02.56>

Resumen

La *Filosofía cortesana* de Alonso de Barros contiene las indicaciones necesarias para desarrollar una novedosa adaptación del juego de la oca a la realidad cortesana, que evoca las dificultades a las que se enfrentará el pretensor en su intento. Aunque resulta en apariencia paradójico por su carácter lúdico, el autor concibió el conjunto de libro y pintura como una reivindicación del valor del trabajo acorde con los planteamientos de la facción política a la que pertenece. La obra se enmarca con naturalidad en el género didáctico, donde confluye con la capacidad moralizadora de los emblemas en la representación icónica de los avatares de la corte sobre el tablero de juego. En este estudio nos centramos en el posible origen del emblema del Trabajo en la obra y su trascendencia ética y política.

Palabras clave

Alonso de Barros, *Filosofía cortesana*, ocio, ociosidad, buey, emblema, trabajo, juego de la oca, Corte.

EL ASNO DEL PENSÉ QUE EN LA FILOSOFÍA CORTESANA DE ALONSO DE BARROS

Studia Aurea, 13 (2019), pp. 161-180. ISSN. 1988-1088. DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/studiaaurea.341>.

Resumen

La *Filosofía cortesana* de Alonso de Barros contiene las reglas precisas para empezar una partida en una versión del juego de la oca que representa en el tablero la corte de finales del siglo XVI. El itinerario del jugador es también el camino que debe seguir el pretensor para obtener favores y prebendas, para mejorar su estatus en la casa final de la Palma de la Victoria. Aunque no lo aparenta por su naturaleza lúdica, el autor concibió el conjunto de libro y pintura como una reivindicación del valor del trabajo. El emblema del Pensé Que, que ocupa una de las casas del tablero y cuyo origen valoramos en este artículo, se opone a la Diligencia debida para lograr cualquier objetivo cortesano.

Palabras clave

Alonso de Barros, *Filosofía cortesana*, Penseque, Pensé Que, ocio, ociosidad, trabajo, juego de la oca, Corte.

CONCLUSIONES:

El conjunto orgánico de publicaciones que hemos presentado en esta tesis supone un avance en el conocimiento de la vida y la obra de Alonso de Barros e interpreta la *Filosofía cortesana* como un texto clave en la tradición del discurso áulico que inaugura *El cortesano* de Castiglione y conduce, andando el tiempo, a *El discreto* de Gracián. Dentro de esa corriente, se trata de un punto de inflexión en que el comportamiento del cortesano mira por primera vez a su solo interés, como afirma Martínez Millán¹, al margen de otras consideraciones éticas o religiosas, si bien – como hemos visto – el resultado final no se halla exento de contradicciones.

Pasamos a continuación a señalar algunos de los procesos o resultados que cabe destacar en nuestra investigación:

En primer lugar, hemos analizado los testimonios del texto que nos han llegado. El descubrimiento de la edición del taller de la viuda de Alonso Gómez, su determinación como edición príncipe y su incorporación al estudio de la historia editorial del libro han conducido a algunos hallazgos de relieve que han matizado o modificado la opinión de la crítica que nos precede sobre ciertos extremos, como la eventual participación de otros autores en la gestación de la obra o su importancia en la estrategia propagandística de Mateo Vázquez de Lecca. El cotejo de los ejemplares de las tres impresiones antiguas ha conducido también a la primera edición crítica y anotada de la *Filosofía cortesana*.

En segundo término, hemos definido con claridad los lazos que existen entre el tablero conservado – el grabado de Mario Cartaro para la tercera edición de la obra – y el libro, desde su misma concepción hasta su evolución en las

¹ José Martínez Millán, «La corte de la Monarquía hispánica», *Studia historica. Historia moderna*, 28 (2006), p. 59.

diferentes ediciones de Madrid y de Nápoles. Por ese camino hemos postulado la existencia de al menos un tablero con pequeñas diferencias, que acompañó a la *princeps*, y quizá otro muy semejante al de Cartaro, que se imprimió en un papel separado de la edición del taller de Madrigal, a juzgar por la tasa señalada para el libro. De esa conexión entre el volumen y la pintura hemos tratado asimismo en los trabajos referidos al proceso de adaptación del juego de la oca.

La original flexión alegórica del juego de la oca merece ser reseñada. Es verdad que había metáforas previas –bélicas o políticas– sobre el juego del ajedrez o sobre ciertos juegos de naipes, pero no es menos cierto que el juego de la oca, recientemente importado de Italia, carecía de figuraciones traslaticias². Aprovechando su ontológica capacidad para representar la vida humana como camino, Barros traspone el sentido y sitúa al jugador en la Corte. Hemos rastreado la acertada dirección de esta adaptación con origen en las reglas primitivas y hemos profundizado en el significado curial de los emblemas del grabado y el comentario que Barros anota, en su caso. De este cúmulo de imágenes y epigramas surge una ideología en la que predomina el esfuerzo para lograr los objetivos, afín a la facción castellanista a la que tanto nuestro autor como su patrón pertenecen. Alonso de Barros reivindica desde un juego de tabla, el valor del trabajo, crea un ocio capaz de ser provechoso en el sentido tomista del *ludus* –versus el *jocus*–, tal y como lo interpreta Emile Benveniste³, rito o entrenamiento para el objetivo, simulacro propio o vicario de las soluciones para las dificultades que puedan darse en la senda del medro.

² Del mismo año de 1588 –posterior al primer tablero, pues– data el juego del mono, que sustituye la oca por este animal, acaso representación disminuida del hombre. El «*Nuovo et Piaccevole Gioco detto il Barone*», aunque algunos lo señalan en la década de los años 80, puede situarse, más bien, alrededor de 1620, en atención a su probable grabador, Jaques Callot, y a la interpretación de los elementos principales. No nos consta ninguna metaforización anterior.

³ Emile Benveniste, «Le jeu comme structure», *Cuadernos Deucalión*, 2 (1947), pp. 161-167. Conocemos sus conclusiones por Jean-Pierre Étienne, *Márgenes literarios del juego. Una poética del naípe, siglos XVI-XVIII*, London, Tamesis Books Limited, 1990, pp. 277- 295.

Ahora bien, la relación entre texto e imagen merece una consideración adicional ajena al juego. Pensamos que el conjunto indisociable de esas páginas y el tablero configuran una muy original y en su momento rara –por infrecuente– colección temática de emblemas, género –por lo demás– didáctico y político, como el sentido de la obra del segoviano y como es propio del discurso cortesano. La *Filosofía cortesana*, en efecto, encuentra su lugar natural en la literatura de Corte, donde compagina una visión negativa de ese espacio cultural con la enseñanza de ciertos mecanismos o técnicas de ciencia curial, presuntamente favorecedores del ascenso social y diseñados en forma de avisos encerrados en los mencionados emblemas. No obstante, nuestros trabajos han mostrado el acierto –quizá– involuntario de nuestro autor, quien, al intentar plasmar una ética del trabajo, ha subordinado el esfuerzo del pretendiente al azar de la tirada de dados, disfraz que toma en el tablero la voluntad graciosa del valedor. En todo caso, la idea es clara. El cortesano debe poner cuanto esté en su mano para lograr alcanzar la Palma de la Victoria en el universo áulico, aunque su trabajo no le asegura el éxito. De ahí la sustitución de la oca por la yugada de bueyes y de ahí la disposición diametral en el otro polo de una serie de casas vinculadas a la inactividad, que retardan o impiden la consecución de los objetivos. Una de ellas es el Pensé Que, emblema que hunde sus raíces en lo popular, y que no había recibido un tratamiento acertado por quienes se habían ocupado del tablero de 1588.

Finalmente, todos estos elementos cobran su justa consideración a la luz de la realidad material, dentro de los estudios sobre la Corte, metodología eficaz y muy comprensiva, que permite ajustar los engranajes de la vida y de la obra de nuestro autor para entender sus propósitos en un momento concreto de la historia. En este sentido, el hallazgo de documentación relativa a las pretensiones de Alonso de Barros en los años previos a la publicación de la *Filosofía cortesana* ha perfilado su personalidad, ha permitido refrendar y matizar su pertenencia al partido castellanista, así como su relación clientelar con Mateo Vázquez de Lecca,

en cuya campaña de propaganda heráldica participa de manera muy significativa. Dentro de este mismo ámbito, la búsqueda del patronazgo de García de Loaysa en el tránsito entre dos monarcas supone una concepción de la escritura como servicio, que explica el carácter esporádico de sus inmersiones. El trabajo sobre la dedicatoria de los *Proverbios morales*, que ha quedado fuera de estas páginas, es el prolegómeno de los estudios que sobre ese segundo momento creador vendrán en los próximos años, con su edición crítica como centro neurálgico.

Nuestra investigación –como nuestra vida, diría Ginesillo de Pasamonte– sigue abierta. Resta concluir una biografía más ambiciosa, que incorpore también los frutos de nuestros descubrimientos más inmediatos, resta la edición de las obras menores y su explicación y enmarque en la línea de la producción de Barros y restan algunas otras pesquisas en terrenos aledaños. No es poco para reivindicar a un autor nada prolífico, apenas conocido hasta fecha reciente por el elogio de un éxito de ventas escrito por un buen amigo, pero creador del primer juego de la oca temático de la historia, de la primera oca española –temática o no–, de la primera colección –también temática– de emblemas de autor español y publicada en Castilla y, por si no bastase, en un dispensador de píldoras de cortesanía decisivo en el curso nuestra literatura áulica.

Vale.

